



ESTADO CIVIL VIRTUAL			ESTADO No. 008 del 15 de febrero de 2024		
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	2022-00069-00	LUZ MONICA SEGURA FRANCO	HERMINIA SARMIENTE DE LOPEZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS QUE SE CREAN DERECHO A INTERVENIR	14 DE FEBRERO DE 2024	DESIGNA CURADOR AD LITEM
EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	2023-00425-00	BANCO DE BOGOTA	LUCIANO CASTILLO MARTINEZ	14 DE FEBRERO DE 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
PROCESO VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	2023-000426-00	MARISOL MORENO CORONEL	VICENTE BELTRAN ACOSTA Y PERSONAS INDETERMINADAS, QUE SE CREAN CON DERECHO	14 DE FEBRERO DE 2024	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	2024-00001-00	COOPTENJO	JUAN ISMAEL CASTIBLANCO PORRAS	14 DE FEBRERO DE 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
RESPONSABILIDAD CIVIL	2024-00002-00	LUZ AMANDA GARCIA OCAMPO	HIDALD HERNANDEZ URREA	14 DE FEBRERO DE 2024	ADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUNATIA	2024-00004-00	MARCO ALBERTO VEGA BENAVIDES	HENRY HERNANDO DELGADO PAEZ	14 FEBRERO DE 2024	LIBRA MANADAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	2024-00006-00	COOPERATIVA AVP	ANYI LORENA GUTIERREZ CORTES Y JOSE DIEGO GUTIERREZ	14 DE FEBRERO DE 2024	LIBRA MANDAMIENTO PAGO
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2024-00007-00	COOPERATIVA AVP	GILMA MARINA RODRIGUEZ SANCHEZ Y VICTOR ABDON LOZANO SAMIENTO	14 DE FEBRERO DE 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CANTIA	2024-00009-00	COOPERATIVA AVP	ROBERT ESTIWARD NOGUERA RODRIGUEZ Y	14 DE FEBRERO DE 2024	LIBRA MANAMIENTO DE PAGO



			GILMA MARINA RODRIGUEZ SANCHEZ		
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2024-00012-00	COOPERATIVA AVP	JHON SEBASTIAN CANAVAL BOHORQUEZ Y LAURA ANREA CANAVAL	14 DE FEBRERO DE 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. “(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)”

LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCIA
SECRETARÍA